



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**

*Secretaría * Municipal
Concejo Municipal*



DECRETO EXENTO N° 622.-/
RETIRO, 08 de Febrero del 2018.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 43° ordinaria celebrada el día Jueves 08 de Febrero del 2018.

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "CLUB DE HUASOS AJIAL".

R.U.T. N°: 65.035.390-0

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 07 del 02 de Febrero del 1990, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 50-51.

N° INSCRIPCION Y FECHA REGISTRO PUBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARIA MUNICIPAL: N° 79 del 16 de Diciembre del 2016, libro 01, fojas 19.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "para cancelar mano de obra que ejecutará termino de radier en casino del Club de Huasos Ajial en una superficie de 380 m2, entendiendo que el recinto deportivo presta utilidad a la comunidad del sector como también a los corraleros o huasos de la comuna, **MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA:** \$700.000.- (setecientos mil pesos.)

(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N° 622 del 08 de Febrero del 2018.-

2.- **IMPUTESE**, al subtitulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de \$700.000.- del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/MGC/AIM /gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Jurídica individualizada: "CLUB DE HUASOS AJIAL".
- 7.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención). /